

PERMISO DE EDIFICACION

✓ OE	BRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCTION LOTEO CON CONSTRUCCION			0 고 0 고			
☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M	12 ALTERACION	REPARACION	_	ECONSTRUCCION			
1	DIRECCION DE OBRAS - I. M	MUNICIPALIDAD DE :		NUMERO DE PERMISO			
	CONCH		-	05/2020			
				Fecha de Aprobación			
CONCHALÍ				06.02.2020			
RENACE JUNTO A TI	REGIÓN	: METROPOLITANA		ROL S.I.J			
	✓ URBANO	RURAL		2491-18			
VISTOS:			L	2401 10			
B) Las disposiciones de la Ley Gener y el Instrumento de Planificación T	anos y demás antecedentes debidamente P.E5.1.4./5.1.6. N°	especial el Art. 116, su Orden e suscritos por el propietario	y los profesional 196/2019	es .05.2018			
E) El Anteproyecto de Edificación Nº	Vig	ente, de fecha	(cuando d	orresponda)			
 F) El informe Favorable de Revisor Ir G) El informe Favorable de Revisor de 	ndependiente N° le Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fe	echa de fecha	(cuando corresponda) (cuando corresponda)			
H) La solicitud N°	de fecha de	aprobación de loteo con consti	rucción simultáne	a.			
l) Otros (especificar):							
RESUELVO:							
Otorgar permiso para	Vivienda. (especificar)	con una sup	perficie edificada	total de 92,05			
m2 y de pisos de altu							
ubicado en calle/avenida/camino	MONA	ACO	Nº	2360 Anovo			
sector Urbano	nzana <u>I 2</u> localidad o loteo Zona <u>ZR-2</u> del Plan R	Regulador Cor	nunal	Allexo			
(URBANO O RURAL)		COMUNAL O	INTERCOMUNAL				
de los VISTOS de este permiso.	antecedentes, que forman parte de la prese	ente autorización mencionado	s en la letra C				
2 Dejar constancia que la obra que	se aprueba		tiene E O PIERDE)				
los beneficios del D.F.LN°2 de 1	959 y se acoge a las siguientes disposicio	,					
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROY		NICO				
	a amparado en las siguientes autorizacione		VICO				
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la		otros (especificar)				
Plazos de la autorización espe			ouos, (especialou)				
	e ajusta al citado anteproyecto aprobado o	CUANDO CORRESPONDA).					
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPI	ETARIO	and the second s	γ				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Lina Eduviges Alvarado Fonfac	ch ch			8.216.094-9			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.			
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PR	OFESIONALES		·				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del A	ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)			R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.					
Edson Ahumada Zuñiga		13.565.601-1					
NOMBRE DEL CALCULISTA Edson Ahumada Zuñiga		R.U.T. 13.565.601-1					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T. 13.565.601-1					
Edson Ahumada Zuñiga NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuand	REG	STRO CATEGORIA					
-				CATECORIA			
	PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando o	corresponda)		STRO CATEGORIA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las ol 7 CARACTERISTICAS DEL PRI 7.1 DESTINO (S) CONTEMPLA	OYECTO						
RESIDENCIAL	DESTINO ESPECIFICO:	v	ivienda Unifamil	iar			
EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ES	CALA Art. 2.1.36. OGUC			
Art. 2.1.33. OGUC.							
Actividades productivas Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:						
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
otros (especificar)				COLUMB AND BUSINESS OF THE STATE OF THE STAT			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO				
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	92,05	0,00	92,05	
S. EDIFICADA TOTAL	92,05	0,00	92,05	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	128.00			

7.3 - NORMAS LIRBANISTICAS API ICADAS

	PERMITIDO	PROYE	ECTADO					PERMITIDO	PR	OYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,80	0,62		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO			0,6 (1° y 2° Nivel)		0,41 (1° Nivel) 0,31 (2° Nivel)	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0.4	DENSIDAD				450 Hab/Ha		Cumple		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 m/4 pisos	5,871 m	5,871 m/2 pisos ADOSAMIENTO		Art. 2.6.2 OGUC		Art. 2.6.2 OGUC			
RASANTES	S 70° 70° ANTEJARDIN			Art. 8 PRC		2,00 m				
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC	3.00) mts							
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 (Art.	14 PRC)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			1			
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PRCYECTO ✓ D.F.L-N'2 de 1959				Proyección So	ombras Art. 2.6.11. on. Art. 6.1.8 OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC OTROS (especificar) Art 6.1.9 OGUC			0.0000.0
Art. 121 Art.122	Art.123	Art.124		Otro (especifi	car) x m2					
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						ТОР	0	PARTE		√ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	✓ NO	Res. N°			Fecha		
7.4 NUMERO DE UNIDADES	TOTALES POR DI	STINO		V3-*						
VIVIENDAS 1			OFICINAS							
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS					1		
OTROS (ESPECIFICAR):										

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLAS	SIFICACIÓN	m2		
				C-4	\$ 130.317	51,95		
3er trimestre 2019					\$ 93.761	40,10		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$ 10.529.784				
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				\$ -				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5% (Obra Nueva)	%	\$ 157.947				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	-			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$		157.947		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR IN	DEPENDIENTE		(-)					
DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO EXENTO N°1.183								
SUB TOTAL DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO	EXENTO N°1.183							
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:			\$ -				
SUBTOTAL					\$ 157.947			
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.				-				
TOTAL A PAGAR				\$ 157.947				
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3536217					FECHA	06.10.2020		
CONVENIO DE PAGO N°					FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.
- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.

 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.

 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medicambiente, si corresponde.

 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitara acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.

 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1 mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

- minima: PERMIND DE EDIFICACION, DESTINO, NOMERO DE FISOS, FROM ETABLES, MACINETA, PERMINIMA DE LA PROPERTIE DE
- A- titulo 4 capitulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones minimas de seguridad contra incendio.

 C. requisitos minimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

 6. El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público.
- Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
 7.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten
- en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

 8.- El presente permiso autoriza una edificación de dos pisos con destino Residencial-Vivienda Unifamiliar. En el en primer nivel, con una superficie edificada de 40,10 m/2, sumando un total de 92,05 m/2 construidos, en un predio de 128,00 m/2.

 9.- Se informa que certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado deberá ser congruente con destinos y carga de ocupación declaradas en el presente permiso y obtener cartificado dedotación para solicitar recepción.

LIDAD DE DIRECTOR

D.O.M

GRL/CRL/FRM/frm. (28/01/2020-19/11/2020)

GONZALO RETAMALES LEIVA.



Instituto Nacional de Estadísticas

Subdirección de Operaciones

Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias

Unidad de Edficación

Paseo Bulnes 418, piso 4°

Teléfonos: 02-28924410 02-28924406

Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 09/01/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de enero de 2020

Folio:

131041406-0

Nombre propietario:

LINA EDUVIGES ALVARADO FONFACH

Nombre Comuna:

Conchalí

Rol Avalúo:

2491-18

Profesional responsable:

EDSON AHUMADA ZUÑIGA

E-Mail:

edsonahumadaz@gmail.com

Superficie (M2):

92

Materialidad

C/G / 4

Destino

Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO

: b2

Solicitud de Permiso de Edificación - Obra nueva

PROPIETARIO

LINA EDUVIGES ALVARADO FONFACH

RUT 8.216.094-9

CONTACTO

9 7488 9420 - 9 7104 2648

DIRECCION

MÓNACO N°2360

MANZANA 12 – LOTE 427 – LOTEO ANEXO INDEPENDENCIA

COMUNA DE CONCHALÍ

ROL S. I. I.

2491-18

ARQUITECTO

EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. Nº 9220

Patente: 3-174

e-mail: edsonahumadaz@gmail.com

celular: +569 90387206

No	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador. Estructura de segundo piso, sobre parte de muros de vivienda original. Se construirá radier de hormigón de cemento de 212 kg/m³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedará perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En ampliaciones en primer piso contiguas a vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados.
		La ampliación del segundo piso se ejecutará en base a envigado metálico. Sobre este envigado se montará estructura de tabiquerías de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenetas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.
		En este segundo piso, en tabiques hacia deslindes, se considerará solución MINVU A.2.3.60.06 (Resistencia al
Manager of Party		fuego de F-60). Tabique perimetral: Montantes metalcón C 90x38x12x0,85 cada 60cm a eje, forrado por ambas caras con
	PALIDAD DE CONCHALI	plancha de yeso cartón 15mm ST y como terminación por ambas caras una plancha de fibrocemento de 6mm

MU DIRECCION DE OBRAS PERMISO Nº 05/2020 V°B°

> RESISTENCIA AL FUEGO F-60

netalcón C s caras con nación por de 6mm "Econoboard. Todo unido por tornillos Nº6 de 1" (yeso cartón) y Nº6 de 15/8 (fibrocemento) cabeza de trompeta rosca gruesa. Los espacios libres en su interior del tabique, se rellenarán con una doble colchoneta de lana mineral con papel por una cara de 90mm de espesor total y densidad media aparente de 40 kg/m³ (Cumple muro de adosamiento F-

Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-120) en adosamiento

Solución N°A.2.3.60.06 Tabique yeso cartón 15mm ST 8mm +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m3 F-60

Se considerá en el primer piso, según Tabla 1.1 Listado



		Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	Sobre estructura de albañilería se ejecutará envigado de metálico en base a perfiles de 150/50/3 cada 60cm como máximo. Envigado metálico será revestido con 3 manos de Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60. Sobre envigado irán planchas de madera terciada estructural 18mm.
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de metalcon. Costaneras de Metalcon cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES	Tabiquería metalcon montante 40mm, pies derechos cada
	INTERIORES	40cm máximo a eje, cadenetas a 60cm máximo a eje.
06	CUBIERTA	Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm.
. 07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	En ampliación primer piso, muros de albañilería estucados por ambas caras. En ampliación 2° piso, vinyl siding, color a definir por propietario.
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	En tabiquería interior, se utilizarán planchas de yeso-cartón e:10mm en zonas secas y planchas de fibrocemento en zonas húmedas e:4mm. Muros de albañilería, irán estucados por ambas caras.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En baño segundo piso, cerámico de muro sectorizado. Superficie restante con pintura esmalte al agua, color a definir por propietario.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas y bajo entrepiso (ver ítem 04).
11	AISLACION	En techumbre se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m³ en espesor mínimo de 80mm (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre). En tabiquería exterior perimetral se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m³ en espesor mínimo de 40mm. En entrepiso, se instalará lana de vidrio Volcán 11kg/m³ en espesor mínimo de 60mm.
12	PAVIMENTOS (%)	En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% cerámico. En ampliación segundo piso, 80% piso flñotante, 20% piso cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja Consultarán vidrio monolitico (b). Se considera para baños mediterráneos, extractor de aire.
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente. Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.
16	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO	Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente. Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.
17	ARTEFACTOS	Se instalarán artefactos tipo estándar, marca y modelo a definir por propietario.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizará proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en tabiques y muros. Se utilizará



		cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Cocina y calefon poseerán conexión directa a gas licuado de 15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación SEC. Se instalará en sector ventilado.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizar será de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnará con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	ESCALERA	Será metálica, tipo caracol.
22	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Se eliminarán y reconstruirán ciertos muros de albañilería en ciertos tramos, manteniendo vigas y pilares según nuevo diseño. Se eliminará parte de la estructura de cubierta para dar paso al segundo piso proyectado. Se reubica lavaplatos. SE eliminan y reconstruyen tabiques interiores con puertas para recintos.

Lina Eduviges Alvarado Fonfach

Propietaria

Edson Ahumada Zúñiga Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS

PERMISO N° 05 /2020

0 6 FEB. 2020